



## Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia “CoDA Colombia”

---

Bogotá D.C. Mayo 5 del 2020

Compañeros

### **GRUPOS DE CODEPENDIENTES ANONIMOS EN COLOMBIA**

E.S.M.

Queridos compañeros: Teniendo en cuenta los tiempos por los que pasamos en este momento debido a la cuarentena que no sabemos cuánto tiempo tenga de vigencia y con el deseo de velar por la buena salud de los Grupos de CoDA, es para nosotros muy importante implementar políticas respaldadas por CoDA CoDA Inc. para el sano desarrollo de los grupos que en este momento están funcionando por medios electrónicos, como Skype, Zoom, WhatsApp y que esperamos correspondan a los grupos presenciales que ya existen.

Teniendo en cuenta que los grupos Skype, Zoom y los que se reúnen en una sala virtual son semi-presenciales sabemos que corresponden a los grupos existentes que no pueden reunirse a causa de la cuarentena pero que tienen su Junta de Servidores que determinan a quien y como se coordinaran las reuniones de cada grupo de acuerdo al Manual de Servicios de la Fraternidad y tienen claro su funcionamiento.

Con respecto a los grupos de WhatsApp, se sugiere a los compañeros, que el grupo corresponda a un grupo presencial, como soporte para los compañeros que no tienen otra forma de reunirse o de compartir, si el grupo es independiente de un grupo presencial se sugiere que tengan una Junta de Servicios mínimo de tres servidores que tengan un tiempo de recuperación que les dé la capacidad y entrega para realizar este servicio, que se inscriban en el comité de IP para saber cuántos grupos hay en el país y poder publicar en la página su pertenencia a la fraternidad, y para remitir a las personas que no tienen opción de un grupo en este momento; además de tener a quien acudir en el evento de presentarse alguna anomalía de comportamiento de un miembro en contra de otro, por ejemplo, hacer proposiciones por el chat privado, contestar a sus compartires, crear grupos privados con otras intenciones diferentes a la recuperación, sacar a los miembros de los grupos sin justificación ninguna, hacer migraciones de otros chats para engrosar el número de miembros, colocar nemes, literatura no aprobada y sabotear las reuniones con comentarios que nada tienen que ver con el programa de recuperación, etc.

**SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585**  
**Mail / [codacolombiaosg@gmail.com](mailto:codacolombiaosg@gmail.com)**



## Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

---

Otra recomendación importante es que en lo posible sean asistentes de un grupo presencial, tanto los servidores como los que pertenezcan al chat de WhatsApp.

Una recomendación y alerta importante es que en los grupos de WhatsApp no existe el anonimato debido a que nuestros números de contacto están a disposición de cualquiera que lo quiera usar.

Algo más que sugerimos es que los grupos no tengan tantos participantes, por ejemplo a qué horas 200, 100 o 50 participantes pueden compartir, o habrá algunos que no lo hacen.

Recordemos el propósito de la existencia de un grupo de acuerdo a:

***"Tradición cinco: cada grupo tiene un solo objetivo principal: llevar su mensaje a otros codependientes que aún sufren.***

Habría que limitar el tiempo del grupo, se debe hacer un inicio con los documentos fundacionales que identifican a los Grupos como pertenecientes la fraternidad y una finalización ya que es muy difícil tener un grupo abierto 24 horas si una dirección de algún servidor.

La persona encargada del comité IP en este momento se encargará de tener una lista de los grupos con sus respectivos servidores para hacerles llegar la información necesaria acerca del servicio y así mismo contestar las inquietudes que tengan. Se ha hecho una comunicación con un volante que ya hemos compartido con ustedes con unas sugerencias para la buena salud de los grupos de WhatsApp, esperamos que nos acojamos todos ya que las políticas de servicio de CoDA nos invitan a la unidad.

Con respecto a los documentos que se usan para la reunión y la literatura debe ser la aprobada por CoDA, (además de tener una junta de servicios con sus reuniones para decidir por conciencia de grupo lineamientos del funcionamiento, como se utilizara el dinero de la séptima etc.) Grupo que no utilice esos lineamientos, sea presencial, virtual o de WhatsApp no honra las Tradiciones de CoDA, por lo tanto no puede pertenecer a la fraternidad y su sanción es ser excluido de la página de CoDA en Colombia.

MANUAL DE SERVICIOS CUADERNILLO 2:



## Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

---

***"Los grupos de CoDA se registran en Codependientes Anónimos, Inc. con el fin de permanecer en contacto con CoDA como un todo. Con respecto a otras preguntas acerca de la organización del grupo (fecha, hora, tipo***

***de reunión), cada grupo es autónomo, excepto en asuntos que afectan a CoDA en su conjunto. Debido a que los Doce Pasos son la base de nuestra recuperación, es altamente recomendable que cada reunión reserve al menos una reunión por mes para el estudio de pasos.***

***Como la tradición Cuatro, ("cada uno de los grupos debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o CoDA en su conjunto"), es importante que una reunión de CoDA presente aspectos familiares que comuniquen: "Esto es coda." Si bien es poco frecuente, algunas reuniones han optado por manejar un formato que varía significativamente de pautas de coda. Esto genera confusión, especialmente para los recién llegados, con respecto a la naturaleza de nuestro programa.***

***Si es necesario un grupo de servicio a la comunidad, una reunión puede informar específicamente que no parece estar siguiendo los principios unificadores de las tradiciones de CoDA. Si la reunión decide, por conciencia de grupo, no cambiar, tienen que entender que ya no pueden ser reconocidas como, ni llamarse a sí mismos, una reunión de CoDA y se eliminarán de Intergrupos, y de los listados CoDA.***

***El grupo de servicio comunitario puede, por decisión de la conciencia de grupo, eliminar una reunión de su lista de reunión si se determina que esa reunión no está siguiendo los principios de CoDA y no acepta cambiar. El grupo de servicio comunitario puede recomendar que la reunión sea retirada de las listas de reuniones intergrupales. El Intergrupo puede decidir por conciencia de grupo si desea o no eliminar esa reunión de su lista de reunión. Si el Intergrupo o Asamblea Regional decide eliminar esa reunión de su lista, pueden recomendar a la Junta de Custodios de CoDA que esa reunión se elimina de la lista de la reunión de Codependientes Anónimos, Inc. El Consejo podrá decidir, por la conciencia de grupo si desea o no eliminar esa reunión de la lista de la reunión de CoDA.***

***Así como los doce pasos ofrecen una guía para mantener relaciones saludables, nuestras Doce Tradiciones ofrecen una guía para mantener reuniones saludables. La literatura aprobada por la Conferencia de CoDA contiene comentarios sobre todos los pasos y tradiciones. Confíe en la sabiduría contenida en los Pasos y en las Tradiciones. Tenga en cuenta que los servidores de confianza toman la dirección de la Comunidad. Una conciencia de grupo puede ser una herramienta poderosa."***



## Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

---

Se harán llegar las políticas de servicio de los grupos teniendo en cuenta las tradiciones, a los grupos a través de un documento en PDF para que sean tenidas en cuenta en el desarrollo de las reuniones que ya existen y para que sean implementadas en los grupos por nacer.

Otro punto importante es que ninguna persona aparte de las juntas de Servicios de los grupos, los Intergrupos y de la OSG, están autorizadas para hacer comunicaciones que tengan que ver con el programa, como volantes reglas, etc., puesto que esto nace de una conciencia de grupo y una sola persona no está autorizada para ello, por cuanto si hubiese alguna inquietud, sugerencia u otra comunicación que deba ser llevada a los grupos, se hará saber a los entes de servicio encargados para tal fin, es por eso que se solicita a las personas que conformen sus juntas en los grupos presenciales y no presenciales, los inscriban en el comité IP y nos den una ruta para comunicarnos con ellos, a saber, teléfonos, mails, etc., para establecer una comunicación a nivel del servicio abierta, transparente que fortalezca la fraternidad y a cada uno de los grupos así llevaremos a cabo la honra del Cuarto y Séptimo concepto de servicio:

***"4º.- Los miembros voluntarios que realizan el trabajo de servicio de CoDA - servir en comités, en juntas o en la corporación- son servidores de confianza, no figuras de autoridad. Los servidores de confianza trabajan voluntariamente pues desean seguir la voluntad de un Poder Superior, por gratitud a los regalos que han recibido de CoDA; con la intención de crecer, establecer y mantener relaciones saludables, y contribuir con lo que pueden, desde su corazón, a CoDA. La Fraternidad reconoce la necesidad de elegir a las personas más calificadas que tengan la voluntad de participar como servidores de confianza. En ocasiones, los servidores de confianza pueden contratar a individuos fuera de la Fraternidad para servicios comerciales,"***

***"7º.-Los servidores de confianza sí practican los Doce Pasos y las Doce Tradiciones en su trabajo de servicio y en todos sus asuntos. Los Servidores de Confianza no buscan poder, prestigio, riqueza, estatus ni alabanzas. Ellos no gobiernan, no obligan a nadie ni intentan controlar a otros; no mantienen agendas personales, no promueven controversias, y no respaldan asuntos ajenos a expensas de CoDA. Ya que las discrepancias relacionadas a voluntad, autoridad, dinero, propiedad y prestigio podrían surgir en el trabajo de servicio, y de hecho ocurren; los servidores de confianza necesitan practicar la sobriedad emocional, que incluye anonimato, humildad, tolerancia, gratitud, hacer reparaciones y perdonar."***



## Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia “CoDA Colombia”

---

De acuerdo a la presente comunicación y en adelante cada documento, volante, sugerencia que sea emitido por la Junta de Servicios de la OSG, o de cualquiera de las Juntas de Servicios que en este momento existen, como resultado de la decisión de una conciencia de grupo será firmada por la persona responsable para tal fin con el cargo de servicio que desempeña en su Junta y así estableceremos una ruta de comunicación transparente para el bien de nuestra comunidad.  
Atentamente.

En servicio,

**EMILIA ESPERANZA R.**

Presidente Junta de Servicios y  
Representante Legal  
OSG CoDA Colombia